



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:00438572017

**VISTO:**

La presentación efectuada por los Consejeros Estudiantiles del Movimiento de Base de Agronomía y la Secretaría Académica del CECA, referida a declarar de interés institucional la charla "Cooperativas de Trabajo: cómo y porqué formarlas", donde participaran en concepto de Cra. Vanesa Ullúa y el abogado Martín Fernandez, a realizarse en el ámbito de nuestra facultad el día martes 9 de septiembre del corriente año a las 14 horas.

**CONSIDERANDO:**

Que es importante promover este tipo de iniciativas generadas por los estudiantes, destinada a los mismos estudiantes.

Que ésta Facultad en oportunidades anteriores, acompañó pedidos similares para poder garantizar éste tipo de instancia.

Que dicha charla tiene como objetivo profundizar sobre temas relacionados con el movimiento cooperativo y las ventajas que el mismo proporciona ante determinadas situaciones.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Declarar de interés institucional la charla "Cooperativas de Trabajo: cómo y porqué formarlas", donde participará en concepto de disertantes la Cra. Vanesa ULLÚA y el abogado Martín FERNANDEZ, y se llevará a cabo en el ámbito de nuestra facultad el día Martes 9 de Septiembre de 2017.

**ARTÍCULO 2:** Otorgar 0,2 créditos correspondientes a los estudiantes que asistan a dicha actividad para poder ser acreditados en el espacio curricular Formación Integral.

**ARTÍCULO 3:** Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese al Centro de Estudiantes y por su intermedio a los interesados. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

Ing. Agr. M. Sc. Jorge F. COSIANSI  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N°: 588**  
E.D./

